Universidad de
CUNDINAMARCA

INFORME DE RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FURAG VIGENCIA 2023

Universidad de
CUNDINAMARCA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. Objetivo 3
3. Alcance 3
4. Marco normativo 3
5. Metodología 4
6. Resultados del FURAG vigencia 2023 4
6.1 Resultados generales por índice desempeño Institucional 5
6.2 Resultados de Índice de las dimensiones de gestión y desempeño 5
6.3 Resultados de Índice de las políticas de gestión y desempeño 6
6.4 Resultado Índice detallado por política 8
7. Comparativo Resultados del MIPG vigencias 2022 – 2023 14
7.1. Comparativo de índice de desempeño por políticas 14
8. Índice de Control Interno - MECI 15
8.2 Comparativo Índice de Control Interno con otras Universidades del Orden Territorial 16
9. Recomendaciones por políticas 17

Universidad de
CUNDINAMARCA

1. INTRODUCCIÓN

La Resolución rectoral No. 088 del 1 de agosto de 2023 "Por la cual se establece el sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Cundinamarca" en el artículo Trigésimo primero – Comisión de Desempeño Institucional y el artículo Trigésimo segundo – Funciones de la comisión, en el numeral 9. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es un mecanismo que articula los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad, con el sistema de control interno, con la finalidad de que los procesos dentro de la identidad sean eficientes y generen valor al ciudadano.

La Universidad de Cundinamarca a través de la Dirección de Planeación Institucional como secretario(a) del Comité de Desempeño Institucional, es la responsable de reportar la Información sobre la gestión y desempeño institucional mediante el diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) como herramienta que permite medir el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El presente documento refleja el diagnóstico de la universidad a través de la operación de las 7 dimensiones y sus políticas que componen el Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para la vigencia 2023 se obtuvo un índice de desempeño institucional de 85.6 ubicándose la institución 10 por encima del promedio nacional entre las Universidades públicas, a partir de estos resultados se deberán establecer las acciones necesarios para mejorar el nivel de cumplimiento a través de un plan de mejoramiento que involucre los diferentes procesos institucionales según corresponda.

2. Objetivo

Presentar a la Alta Dirección y a los líderes de procesos los resultados de la medición del Índice desempeño Institucional – FURAG, para la vigencia 2023 y generar recomendaciones como acciones de mejora para mejorar el nivel de cumplimiento de la institución.

3. Alcance

La evaluación aplica a las dimensiones y políticas establecidas a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del MIPG, que la Universidad de Cundinamarca acoge y reporta a través diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances del a Gestión - FURAG para la vigencia 2023, el resultado de la evaluación y las recomendaciones son generados en el presente documento los cuales se presentaran a la Comisión de Desempeño Institucional y a la Comisión de Control Interno.

4. Marco normativo

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."* -Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional.
- Ley 2016 de 2020 Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Manual Operativo Sistema de Gestión – MIPG versión 5.
- Resolución No 088 de 2023 "Por la cual se establece el sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Cundinamarca".

5. Metodología

La Universidad de Cundinamarca en concordancia con la circular 100-006 del 15 de marzo de 2024 y con base en la notificación recibida a través de correo electrónico participo de la capacitación a través del canal de YouTube del Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se informaron las fechas para realizar la evaluación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG, así como y el manejo de la aplicación para el reporte de la información correspondiente.

El MIPG cuenta con una metodología de medición donde su principal razón de ser es brindar los insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, y realizar un ejercicio de retroalimentación que permita llevar el registro año a año de los avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por dicho modelo.

El diligenciamiento de la Evaluación de Gestión y Desempeño de la Universidad de Cundinamarca se llevó a cabo de manera participativa entre los jefes de las dependencias y su grupo de apoyo, con el asesoramiento de la Dirección de Planeación Institucional a través de reuniones en la plataforma TEAMS durante el mes de abril y mayo de 2024 acorde al cronograma aprobado por la Comisión de Desempeño Institucional.

En el formulario FURAG de la vigencia 2023 se dio respuesta a 314 preguntas relacionadas a cada una de las políticas del MIPG establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la evaluación del formulario se ordenó en grupos pares a las universidades del orden territorial.

6. Resultados del FURAG vigencia 2023

En el Presente Informe los Resultado del FURAG se presentan bajo los siguientes Índices:

- Resultados generales – Índice de Desempeño Institucional.
- Índice de las dimensiones de gestión y desempeño.
- Índice de las políticas de Gestión y desempeño.
- Índices detallados por política.

Universidad de
CUNDINAMARCA

6.1 Resultados generales por índice desempeño Institucional

La Universidad de Cundinamarca a nivel territorial se destacó por obtener un índice de desempeño institucional - MIPG de 85.6 puntos estando por encima en 10 puntos con respecto al promedio entre las Universidades Públicas del Orden Territorial.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	85,6
PROMEDIO UNIVERSIDADES	75,3
PUNTAJE MÁXIMO UNIVERSIDADES	92,0
PUNTAJE MÍNIMO UNIVERSIDADES	59,7

Cabe resaltar que la Universidad de Cundinamarca tiene un Modelo Integrado de Planeación y Gestión consolidado, que siempre está en continuo mejoramiento para alcanzar las metas trazadas por alta dirección.

6.2 Resultados de Índice de las dimensiones de gestión y desempeño

Con respectos a los resultados por dimensiones la Universidad de Cundinamarca obtuvo el máximo puntaje en las 7 dimensiones evaluadas por el FURAG.

DIMENSIONES		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
D1	Talento Humano	83,6	**88,6**
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	95,8	**99,3**
D3	Gestión para Resultados con Valores	85,2	**87,2**
D4	Evaluación de Resultados	95,2	**98,7**
D5	Información y Comunicación	85,9	**96,6**
D6	Gestión del Conocimiento	71,7	**92,9**
D7	Control Interno	89,4	**96,2**

Fuente: FURAG - * Puntaje máximo de referencia entre las universidades.

Resultados de Índice de las dimensiones de gestión y desempeño

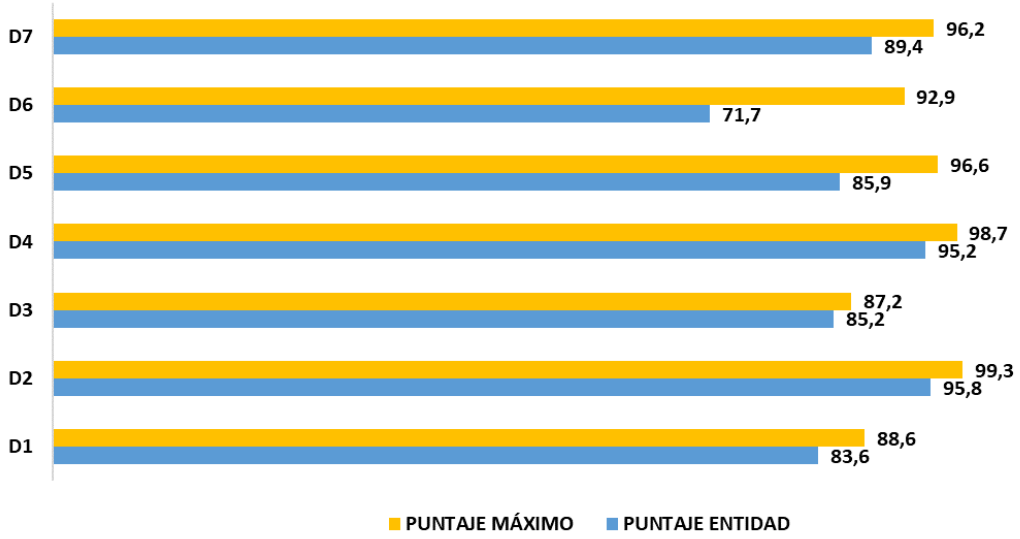

La dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación obtuvo el mayor índice de desempeño con 95.8 desatancándose la formulación de los diferentes planes estratégicos que son la ruta para una adecuada gestión dentro de la Universidad de Cundinamarca, otras de las dimensiones con un puntaje sobresaliente fue la dimensión de evaluación y resultados con 95,2 en esta se fortalece los seguimientos y la evaluación a los planes estratégicos, la gestión de los riesgos y los indicadores de resultado, producto y gestión.

Se debe fortalecer la dimensión de gestión del conocimiento e innovación en temas como la analítica institucional para la toma decisiones.

6.3 Resultados de Índice de las políticas de gestión y desempeño

Frente a las políticas del modelo integrado de planeación y gestión para la vigencia 2023 se obtuvo el siguiente resultado:

Universidad de
CUNDINAMARCA

POLÍTICAS		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
POL2	Integridad	84,6	94,3
POL3	Planeación Institucional	95,3	99,2
POL6	Fortalecimiento Organizacional	98,2	99,1
POL7	Gobierno Digital	81,9	82,5
POL8	Seguridad Digital	72,4	88,3
POL11	Servicio al ciudadano	81,4	86,3
POL12	Racionalización de Trámites	86,4	86,4
POL13	Participación Ciudadana	87,4	95,3
POL14	Seguimiento y Evaluación	95,2	98,7
POL15	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	98,6	98,6
POL16	Gestión Documental	67,6	97,1
POL18	Gestión del Conocimiento	71,7	92,9
POL19	Control Interno	89,4	96,2

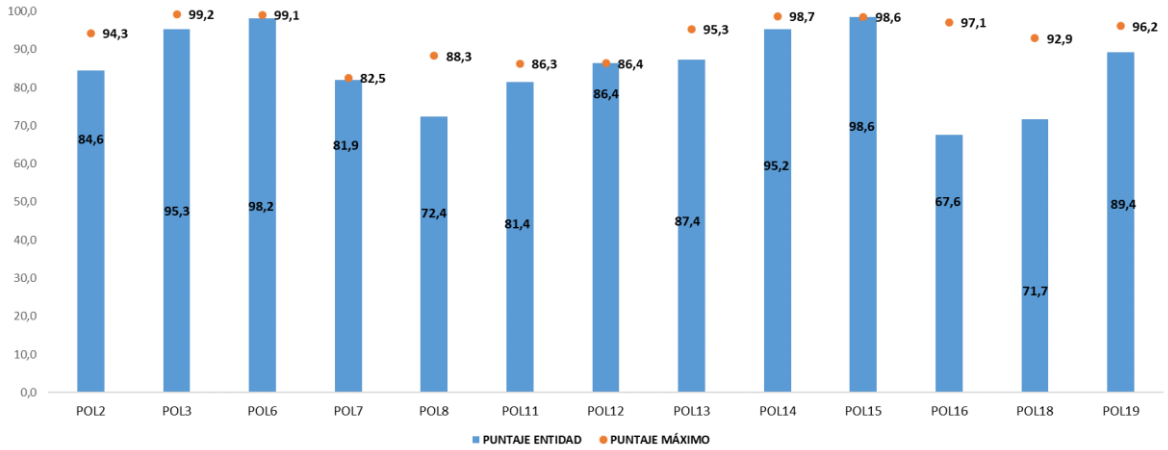

La Universidad de Cundinamarca en el proceso de consolidación de las políticas del MIPG, se fortalecieron políticas como transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción el cual obtuvo un puntaje de 98,6 siendo la política que obtuvo el mejor puntaje donde se destaca el compromiso de la Universidad en una gestión transparente de puertas abiertas.

Otras políticas que se destacan es la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos con un puntaje de 98,2 seguido de planeación institucional con un puntaje de 95,3. En estas políticas podemos observar que la Universidad tiene consolidad un modelo de operación por procesos y definidos los lineamientos para la construcción de los planes estratégicos que son la ruta para que se desarrolle una buena gestión en términos de eficiencia, eficacia y calidad.

Se deben fortalecer las políticas de seguridad digital, gestión documental y gestión del conocimiento a través de acciones de mejora e incluirlas en el plan de mejoramiento del MIPG.

6.4 Resultado Índice detallado por política

Política de integridad

El resultado detallado en la política de integridad evidencia que el componente cambio cultural basado en la implementación del Código de Integridad del servicio público obtuvo el mejor índice de desempeño con un puntaje de 97. Esto se debe a las capacitaciones, implementación de la estrategia de integridad y el reto de la integridad que realiza la Universidad de Cundinamarca anualmente permite que todos los funcionarios apropien el código de integridad.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
I05	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	97,0	100,0
I06	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	69,4	91,7
I07	Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	83,9	94,3

Se debe fortalecer el componente de gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés, en el cual se debe gestionar el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el aplicativo de integridad de pública.

Universidad de
CUNDINAMARCA

Política de Gobierno Digital

Con base en los resultados de los índices en esta política se observa que el índice de estado abierto obtuvo el mejor desempeño con un puntaje de 97,7 puntos, esto se debe a los datos abiertos que se manejan y publican con el fin de que la alta dirección tome decisiones basada en datos.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i13	Arquitectura	70,7	91,2
i14	Seguridad y Privacidad de la información	66,7	91,7
i17	Servicios y Procesos Inteligentes	60,0	71,4
i18	Estado abierto	97,7	98,8
i19	Decisiones basadas en datos	80,0	100,0

Se debe fortalecer la política en los componentes de servicios y procesos inteligentes, servicios de ciudadanos digitales, arquitectura y la actualización del sistema de seguridad y privacidad de la información, mediante acciones de mejora para el plan de mejoramiento del MIPG.

Política de Seguridad Digital

En la política de Seguridad Digital se obtuvo el mayor índice de desempeño en el índice de implementación en lineamientos de política de seguridad digital con un puntaje de 86,7.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i22	SEGURIDAD DIGITAL. Asignación de Recursos	44,4	90,0
i23	SEGURIDAD DIGITAL. Implementación Lineamientos de Política	86,7	100,0
i24	SEGURIDAD DIGITAL. Despliegue de Controles	85,7	100,0

Se debe fortalecer el componente de asignación de recursos para implementar la seguridad digital en la Universidad de Cundinamarca, en este índice se requiere recursos financieros y talento humano para desplegar acciones en temas de seguridad digital.

Universidad de
CUNDINAMARCA

Política de servicio al ciudadano

Para la política de servicio al ciudadano se obtuvo el mejor índice de desempeño en el componente de evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana con un puntaje de 94,1. La Universidad de Cundinamarca en la implementación de la política ha desarrollado diferentes herramientas que permiten que la ciudadanía mida la satisfacción del servicio prestado en las diferentes dependencias.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i33	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	90,0	100,0
i34	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	81,3	100,0
i35	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	82,9	91,3
i36	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	94,1	94,4
i37	Accesibilidad para personas con discapacidad	76,9	84,6

Se debe fortalecer el componente de accesibilidad para personas con discapacidad y el talento humano relacionad con la prestación del servicio al ciudadano.

Política de racionalización de trámites

En esta política se obtuvo los mejores índices de desempeño en los componentes de identificación de los tramites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad, priorización de tramites con base a necesidades y expectativas de los ciudadanos, beneficio de las acciones de racionalización adelantadas estos obtuvieron un puntaje de 100 siendo el máximo puntaje.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i38	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	100,0	100,0
i39	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	100,0	100,0
I40	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	76,0	76,0
i41	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	100,0	100,0

Se debe fortalecer el componente de tramites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos.

Política de participación ciudadana

Para esta política se obtuvo el mejor índice en el componente Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional con un puntaje 92,3 siendo el máximo entre las universidades par.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i42	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	83,1	93,1
i43	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	90,9	100,0
i44	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	79,5	100,0
i45	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	82,1	100,0
i46	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	92,3	100,0
i47	Rendición de cuentas en la gestión pública	85,5	98,1

Se debe fortalecer en la política de participación ciudadana el componente de capacidad de involucrar efectivamente los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial.

Política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción

En la política de transparencia se obtuvo el máximo índice de desempeño en los componentes de gestión de riesgos de corrupción con un puntaje de 100.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i48	Gestión de Riesgos de Corrupción	100,0	100,0
i49	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	97,3	100,0

En esta política se recomienda mantener el trabajo realizado para la mejora continua.

Política de Gestión Documental

En esta política se obtuvo el mejor índice de desempeño en el índice de calidad del componente de administración de archivo con un puntaje de 90,9 siendo el máximo puntaje entre las universidades PAR.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
I50	Calidad del Componente estratégico	60,0	97,5
i51	Calidad del Componente administración de archivos	90,9	90,9
i52	Calidad del Componente documental	67,5	98,5
i53	Calidad del Componente tecnológico	78,8	95,5
i54	Calidad del Componente cultural	57,1	100,0

Se deben fortalecer los índices de la calidad del componente cultural, calidad del componente estratégico, calidad del componente documenta, en acciones de mejora que fortalezcan la política y permitan un mejor resultado en el índice desempeño institucional en la próxima vigencia.

Política de gestión del conocimiento

Los resultados de esta política nos indica que se obtuvo el mejor índice desempeño en la generación y producción del conocimiento con un puntaje de 91,3.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i58	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	59,5	97,3
i59	Generación y producción del conocimiento	91,3	100,0
I60	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	71,4	91,4
i61	Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	75,8	97,0

En esta política se deben fortalecer los índices de los componentes Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación, Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento y Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación.

Política de Control Interno

En esta política se obtuvo el mejor índice en el componente actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora con un puntaje de 93,7 seguido del componente evaluación estratégica del riesgo con un puntaje 93.1.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i63	Ambiente propicio para el ejercicio del control	86,1	94,9
i64	Evaluación estratégica del riesgo	93,1	97,6
i65	Actividades de control efectivas	85,5	100,0
i66	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	80,9	96,7
i67	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	93,7	99,1
i68	Evaluación independiente al sistema de control interno	86,6	96,7

Se debe fortalecer el componente de información y comunicación relevante y oportuna para el control de control interno a través acciones de mejora.

7. Comparativo Resultados del MIPG vigencias 2022 – 2023

La Universidad de Cundinamarca en la vigencia 2023 obtuvo un índice de desempeño institucional de 85,6 bajando 2 puntos con respecto a la vigencia 2022 el cual fue de 87,6.

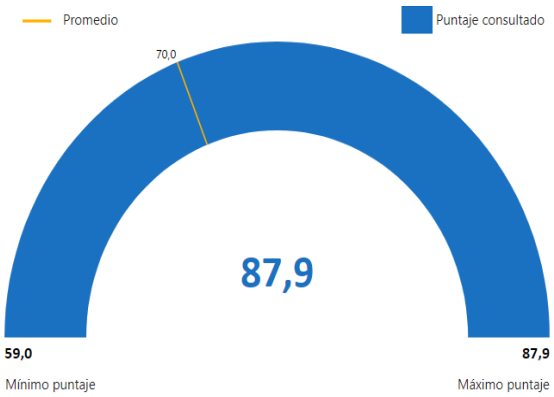

Vigencia 2022

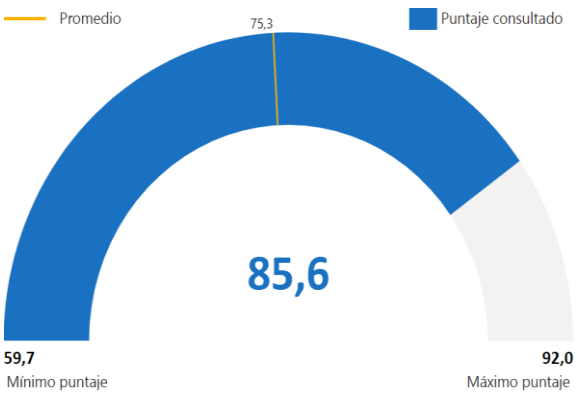

Vigencia 2023

Es importante indicar que la disminución de los puntajes obtenidos de una vigencia a otra se debe a un error tecnológico en el cargue del drive donde se adjuntaron las evidencias ya que con esto las políticas de gestión del conocimiento y gestión documental bajaron sus índices en gran medida no reflejando el verdadero diagnóstico.

7.1. Comparativo de índice de desempeño por políticas

La Universidad de Cundinamarca en la Vigencia 2023 con respecto a los índices de desempeño por políticas, se evidenció que las políticas de Planeación Institucional, fortalecimiento organizacional, seguridad digital, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción subieron el índice desempeño con respecto a la vigencia 2022, estos resultados se obtuvieron gracias al trabajo adelantado por los líderes de política, así como en la ejecución de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento del MIPG.

POLÍTICAS		v2022	v2023
POL2	Integridad	91,3	84,6
POL3	Planeación Institucional	94,2	95,3
POL6	Fortalecimiento Organizacional	97,2	98,2
POL7	Gobierno Digital	83,5	81,9
POL8	Seguridad Digital	68,5	72,4
POL11	Servicio al ciudadano	76,9	81,4
POL12	Racionalización de Trámites	83,1	86,4
POL13	Participación Ciudadana	93,0	87,4
POL14	Seguimiento y Evaluación	95,9	95,2
POL15	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	97,2	98,6
POL16	Gestión Documental	85,4	67,6
POL18	Gestión del Conocimiento	89,0	71,7
POL19	Control Interno	89,9	89,4

Las políticas de control interno, seguimiento y evaluación mantuvieron el mismo índice de desempeño institucional, en la cual se plantearán acciones mejora para mejorar el puntaje para la próxima vigencia.

Se debe mejorar los puntajes de las políticas de gobierno digital, integridad, gestión documental, participación ciudadana, donde se verifique a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG y la herramienta de los autodiagnósticos de políticas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, lo anterior con el propósito de determinar las debilidades que se presentan y formular las acciones de mejora que contribuyan a la implementación de las políticas y su consolidación.

8. Índice de Control Interno - MECI

La Universidad de Cundinamarca a nivel territorial se destacó por obtener un índice de Control Interno - MIPG de 89.4 puntos, ocupando el 4 lugar entre las Universidad Par (Universidades del Orden Territorial).

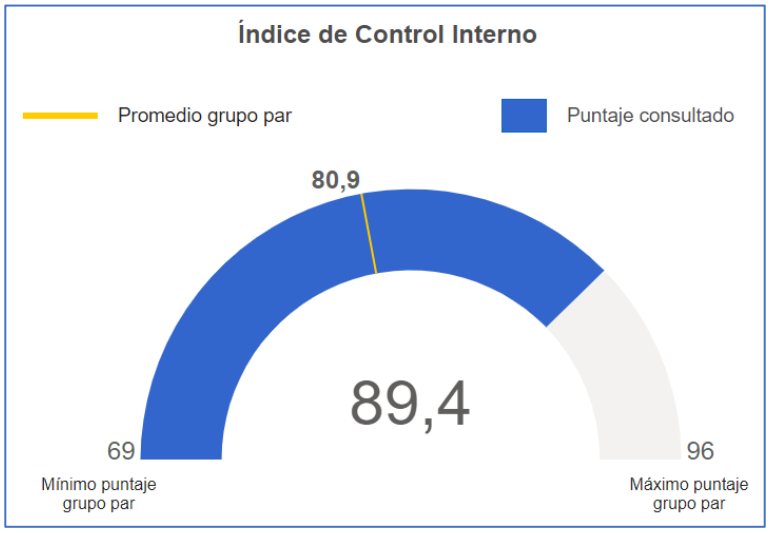

8.2 Comparativo Índice de Control Interno con otras Universidades del Orden Territorial

Durante la vigencia 2023 la Universidad de Cundinamarca obtuvo el cuarto lugar en el índice de Control Interno con un puntaje de 89,4.

Universidades	Puntaje MECI
Universidad industrial de Santander	**96,2**
Universidad del Magdalena	**91,4**
Universidad del Quindío	**91,2**
Universidad de Cundinamarca	**89,4**
Universidad de la Guajira	**84,1**
Universidad distrital francisco José de caldas	**83,2**
Universidad del Valle	**79,7**
Universidad del Tolima	**78,8**
Universidad del Trópico Americano	**77,9**
Universidad del Atlántico	**77,2**
Universidad de Sucre	**77,1**
Universidad de Antioquia	**76,4**
Universidad de Nariño	**75,2**
Universidad de Pamplona	**73,9**
Universidad de Cartagena	**73,1**
Universidad Francisco de Paula Santander	**68,9**

Como se evidencia en matriz anterior la Universidad de Cundinamarca mantuvo el mismo puntaje con respecto a la vigencia 2022, se debe fortalecer el Sistema de Control Interno y las políticas del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través de acciones de mejora que permitan mejorar el nivel de cumplimiento institucional.

9. Recomendaciones por políticas

Política de integridad

- Analizar la información recibida a través de Informes internos (Informes del comité de convivencia, Informes de la comisión de personal, Informes de la oficina de control interno disciplinario), para evaluar el cumplimiento de la política de integridad.
- Analizar la información recibida a través de las encuestas de clima laboral de la entidad, para evaluar el cumplimiento de la política de integridad.
- Analizar la información recibida a través de las encuestas de percepción de la entidad, para evaluar el cumplimiento de la política de integridad.
- Identificar y documentar lecciones aprendidas internas y externas (OCDE, Naciones Unidas, otras entidades u organismos, sector privado, etc.) que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión en materia de integridad.
- Identificar a los servidores públicos como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021).
- Implementar espacios internos de construcción, co-creación e implementación de lineamientos para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público.
- Realizar revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información para el control sobre la gestión de la información en la entidad.
- Tipificar los conflictos de intereses identificados por la entidad, bajo el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico).
- Verificar el cumplimiento sobre la información que debe ser reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública en aplicación del Decreto 830 de 2021, sobre Personas Expuestas Políticamente – PEP por la entidad, bajo el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico).
- Verificar el registro de información en el aplicativo por la integridad pública en cuanto al registro para el retiro de los servidores públicos y contratistas.

- Verificar el registro de información en el aplicativo por la integridad pública en cuanto al registro periódico de la información por parte de los servidores públicos y contratistas obligados.
- Verificar el registro de la información en el aplicativo por la integridad pública en cuanto al registro para el ingreso de los servidores públicos y contratistas.
- Verificar en los procesos de capacitación internos la inclusión de temáticas relacionadas con la gestión preventiva de conflictos de interés de la entidad, en el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico)
- Verificar la gestión de las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas de la entidad, en el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico).

Política de Servicio al Ciudadano

- Adecuar y adaptar el contenido de los manuales, procesos, procedimientos y protocolos como parte de las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente.
- Adecuar y adaptar los contenidos para procesos de comunicación, divulgación y formación a ciudadanías y grupos de valor, como parte de las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente.
- Implementar espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida (silla de ruedas) para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
- Disponer, de acuerdo con las capacidades de la Universidad, de un canal de atención itinerante (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc.) para las ciudadanías.
- Emplear actividades que integren y articulen los servicios y trámites para facilitar el acceso de las ciudadanías, a través de ferias y centros integrados de servicios, como parte del desarrollo anual de la estrategia de servicio o relacionamiento con las ciudadanías, en el marco del plan institucional.
- Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando normas técnicas nacionales o internaciones que mejoran la accesibilidad de sus archivos electrónicos.

- Garantizar que la información que publica la entidad cumpla los criterios de accesibilidad para personas con capacidad visual reducida o ciegos, según los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- Implementar baños con baterías sanitarias-baños acondicionados para personas con discapacidad.
- Implementar dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
- Incluir el tema de caracterización de ciudadanía y grupos de valor en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reinducción.
- Incluir en la dependencia encargada de la relación con las ciudadanías, las funciones de promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas en condiciones de discapacidad a la oferta institucional, la información pública, el control social y la participación.
- Incluir en las funciones de la dependencia encargada de la relación con las ciudadanías, proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana.
- Incorporar lenguaje claro, comprensible e incluyente en la estrategia de comunicaciones, como parte de las acciones de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con las ciudadanías.
- Promover talento humano propio y suficiente o realizar convenios y alianzas con otras entidades para atender las necesidades de personas en condición de discapacidad en los canales presenciales.
- Vincule a la ciudadanía, para el desarrollo y producción de bienes, servicios y/u oferta institucional.
-

Política de Gobierno Digital

- Consolidar el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI de la entidad.
- Contar con un catálogo interno de datos maestros en la entidad.
- Contar con un proceso para la gestión de datos maestros en la entidad.
- Contar con un proceso para la gestión de datos maestros en la entidad.
- Definir los roles necesarios para la implementación del proceso de Arquitectura Empresarial en la entidad.
- Definir un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad.

- Desarrollar conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en procesos de cocreación o consulta pública.
- Documentar e implementar un modelo de gobierno de datos en la entidad.
- Documentar las lecciones aprendidas de los proyectos con componentes de TI implementados.
- Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
- Elaborar un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Desarrollar e implementar una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes (blockchain, inteligencia artificial, internet de las cosas, automatización robótica de procesos).
- Desarrollar una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hacer seguimiento a su implementación en la entidad.
- Desarrollar una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso de auditoría y/o realización de seguimientos a la gestión institucional.
- Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad.
- Desarrollar e implementar una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes (blockchain, inteligencia artificial, internet de las cosas, automatización robótica de procesos).
- Desarrollar una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hacer seguimiento a su implementación en la entidad.
- Desarrollar una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso de auditoría y/o realización de seguimientos a la gestión institucional.
- Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad.
- Establecer indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de Arquitectura Empresarial en la entidad.
- Establecer los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI en su entidad.
- Implementar la fase de 'intercambio' del ciclo de vida del dato en la entidad.
- Procurar, de acuerdo con las capacidades institucionales, llevar a cabo auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).

- Realizar el plan de contingencias de IPv6, como parte de las actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 en su entidad.
- Implementar en la entidad el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
- Realizar análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información en su infraestructura On Premise.
- Realizar auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001 en la entidad.

Política de Participación Ciudadana

- Divulgar a los ciudadanos y grupos de interés la información de los espacios de participación ciudadana y/o rendición de cuentas a través de diferentes canales y medios y publique en página web ubicando la información en el Menú Participa en la sección correspondiente.
- Divulgar a los ciudadanos y grupos de interés los resultados de la participación en la gestión a través del mayor número posible de canales y publique en la página web ubicando la información en el Menú Participa en la sección correspondiente.
- Divulgar los planes de mejora y acciones adelantadas para su cumplimiento ante los ciudadanos, usuarios y grupos de interés que se han ejecutado como resultado de la implementación de acciones de participación ciudadana y de rendición de cuentas.
- Elaborar planes de mejoramiento institucional, como resultado de ejercicios de participación y rendición de cuentas.
- Formular actividades participativas con la ciudadanía, para promover y facilitar el control social enmarcado en la fase de evaluación/seguimiento de la estrategia de participación ciudadana.
- Involucrar diferentes grupos de valor en las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales en la rendición de cuentas, de conformidad con la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
- Promover la conformación de nodos interinstitucionales para la rendición de cuentas conjunta sobre temas comunes y de interés ciudadano en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).
- Publicar y divulgar información sobre la convocatoria y desarrollo de los ejercicios de control social a la gestión en el menú participa y otros medios de difusión.
- Publicar y divulgar información sobre los ejercicios de rendición de cuentas en el menú participa y otros medios de difusión.

- Publicar y divulgar información sobre los ejercicios de rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz en el menú participa y otros medios de difusión.
- Realizar espacios de diálogo con grupos motor, veedurías, representantes de pueblos étnicos y espacios comunitarios, entre otros para la rendición de cuentas.

Política de Trámites

- Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Disponer en línea los Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) de la entidad inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Disponer todos los documentos resultantes de los trámites de la entidad en la Carpeta Ciudadana Digital.
- Implementar el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales en todos los trámites de la entidad que requieran verificar la identidad de sus usuarios.
- Registrar trimestralmente en el SUIT los datos de operación de los trámites.
- Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de trámites de la entidad.

Política de Seguimiento y Evaluación

- Analizar los eventos (materializaciones del riesgo) teniendo en cuenta la información a partir de los servicios internos de soporte (mesa de ayuda) en materia de tecnología.
- Analizar los eventos (materializaciones del riesgo) teniendo en cuenta la información de la oficina jurídica de la entidad.
- Analizar los eventos (materializaciones del riesgo) teniendo en cuenta la información de las líneas internas de denuncia de la entidad.
- Analizar los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno.
- Analizar que los indicadores utilizados por la entidad permiten medir el logro de objetivos institucionales, el cumplimiento de las metas o los resultados alcanzados.
- Aplicar los indicadores clave de riesgo como herramienta para la gestión del riesgo en la entidad.

Política de Seguimiento y Evaluación

- Cuantificar el número de riesgos materializados en la entidad que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin de acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo, por parte de la Dirección de Control Interno.
- Cuantificar y analizar los riesgos materializados que no habían sido identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar.
- Definir el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad a partir de los indicadores establecidos y tomar las medidas necesarias para lograr un mayor cumplimiento.

Política de Gestión Documental

- Adoptar decisiones desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad o Comité de Archivo para garantizar la articulación de la Política de Archivos y Gestión Documental, con la Política de Seguridad Digital.
- Formular y aprobar la Política de Gestión Documental, en el marco del Comisión de Desempeño Institucional o Comité de Archivo.
- Frente a la conservación documental de los soportes físicos, detectar si los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por fenómenos naturales.
- Frente a la conservación documental de los soportes físicos, detectar si los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por otras razones.
- Frente a la conservación documental de los soportes físicos, realizar actividades de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos.
- Garantizar la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC, a través de la adopción de decisiones del Comisión de Desempeño Institucional o Comité de Archivo.
- Garantizar la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC, a través de la ejecución de las estrategias de preservación y contar con las evidencias.

- Garantizar la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y contar con las evidencias.
- Garantizar la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través de la adopción de decisiones en el Comisión de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación de los Programas de conservación preventiva, y contar con las evidencias.
- Garantizar la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través de la ejecución de las actividades en desarrollo de los Programas de conservación preventiva, y contar con las evidencias
- Garantizar la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y contar con las evidencias.
- Generar acciones para la conformación del archivo histórico.
- Generar acciones para la conservación y preservación de los documentos de carácter histórico.
- Identificar y mantener respecto a la gestión de la información de la entidad las condiciones adecuadas de almacenamiento de acuerdo con el Sistema Integrado de Conservación - SIC.
- La Universidad debe intervenir el fondo documental Acumulado y elaborar sus Tablas de Valoración Documental para valorar los documentos producidos sin criterios de organización y conservación.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la capacitación del talento humano en los procesos de la gestión documental, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la Contratación personal para gestión documental, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración o actualización del Cuadro de Clasificación Documental - CCD, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración o actualización del Programa de Gestión Documental PGD.

- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración actualización del mapa de control de procesos y flujos documentales, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración de los Inventarios Documentales, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración o actualización de las Tablas de Control de Acceso, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración o actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD, de ser requerido en la vigencia.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la elaboración o actualización del Plan Institucional de Archivos-PINAR.
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para la o actualización de los planes del Sistema Integrado de Conservación – SIC
- Programar y ejecutar presupuesto dentro de la planeación estratégica, para servicios de mensajería, de ser requerido en la vigencia.
- Promover el uso de tecnologías para el manejo de la información (de acuerdo con las capacidades propias).
- Registrar en el Programa de Reprografía del Programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos.

Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción

- Identificar y recolectar, de manera sistemática, la información necesaria y relevante para la mitigación de riesgos y la toma de decisiones.

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

- Documentar, a manera de un inventario o esquema similar, el conocimiento de los servidores, de carácter estratégico para la entidad, para mitigar el riesgo de fuga de conocimiento.
- Documentar, a manera de un inventario o esquema similar, el conocimiento de los servidores, de carácter estratégico para la entidad, para mitigar el riesgo de fuga de conocimiento.
- Establecer convenios, acuerdos o esquemas de trabajo colaborativo para fortalecer el conocimiento de los servidores de la entidad.

- Generar proyectos de aprendizaje en equipo o aprendizaje interinstitucional
- Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite analizar como un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.
- Implementar la técnica de análisis prescriptivo' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite establecer cuál es la mejor acción a tomar bajo un contexto específico.

Política de Control Interno

- En la etapa de ejecución de la auditoría, implementar los procedimientos de auditoría establecidos en el programa de auditoría, documentando su aplicación.
- En la etapa de ejecución de la auditoría, organizar encuentros o mesas de trabajo anticipadas para compartir los resultados preliminares de la auditoría.
- Establecer controles sobre los cambios realizados en la información, como modificaciones, borrados o transferencias para el control sobre la gestión de la información en la entidad.
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con el incumplimientos o retrasos frente a las acciones implementadas para la prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con incumplimientos o retrasos sobre la gestión de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) que afectan la identificación de los sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021 y otros análisis necesarios en materia de Talento Humano.
- Generar, por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con la ausencia o inoperancia del protocolo o procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés.
- Hacer seguimiento a través de indicadores de eficiencia y eficacia a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI.
- Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el Aplicativo por la Integridad Pública.

- Identificar a los servidores públicos como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021).
- Tener claridad de cuántos riesgos se materializaron y que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin.
- Verificar que el flujo de información de la gestión de la información interna de la entidad se dé en las dos vías: desde el equipo directivo hacia los trabajadores como de los trabajadores hacia el equipo directivo.
- Verificar, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces en cumplimiento de sus funciones y roles, la ejecución de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad, en cuanto al despliegue de acciones en materia de capacitación en el plan estratégico de talento humano.
- Verificar, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces, la ejecución de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad, en cuanto al despliegue de acciones en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el plan estratégico de talento humano.
- Verificar, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces, la ejecución de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano aplicadas por la entidad, en cuanto al despliegue de acciones para la actualización y adecuada gestión de la información en el SIGEP.
- El índice desempeño institucional del MIPG para la Universidad de Cundinamarca en la vigencia 2023 fue de 85,6 bajando dos puntos con respecto a la vigencia 2022 que se obtuvo un índice de 87,9.
- La Disminución del Índice de Desempeño MIPG se debió al bajo puntaje en las políticas de gestión documental y gestión del conocimiento, que por un error tecnológico y humano en el cargue de las URL enviadas no abrieron los archivos para mostrar las evidencias del formulario FURAG.
- El índice de desempeño de control interno - MECI para la vigencia 2022 fue de 89,4 ocupando el cuarto puesto a nivel de las Universidades del Orden Territorial.
- La Universidad de Cundinamarca se encuentra por 10 puntos encima del promedio nacional en el resultado de índice de desempeño institucional – MIPG.
- En el índice de control interno – MECI la universidad se encuentra por encima por 9 del promedio nacional entre las universidades par.

- Se deben fortalecer las políticas de gobierno digital y seguridad digital y servicio al ciudadano, Gestión del Conocimiento y Gestión Documental mediante los planes de mejoramiento y subir el índice de desempeño para la próxima medición y mantener los primeros lugares entre las Universidades.

Agradecemos la valiosa contribución de los procesos que intervienen en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la Universidad de Cundinamarca. Su participación activa y compromiso han sido fundamentales para los resultados obtenidos vigencia 2023.

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

JHON EDINSON CAÑAR CHICANGANA
Profesional de Apoyo - Gestor MIPG
Dirección de Planeación Institucional